

Caso Castor

Los dos acusados, Recadero del Potro (d) y José Luis Martínez Dalmáu, a su llegada a la Audiencia, ayer. FOTO: EFE



Los acusados dicen que los terremotos fueron naturales

Los directivos de la empresa Escal UGS que gestionaba el almacén de gas insisten en la primera sesión del juicio que se atendió a las recomendaciones de los expertos

B. GONZÁLEZ
CASTELLÓN

La primera sesión de las once previstas en el juicio del conocido como Caso Pastor empezó con la declaración de los dos acusados, los directivos de la empresa que llevó a cabo los trabajos del gasoducto que provocaron más de medio centenar de sismos en los días que se inyectó el gas en el almacén construido en la costa de Castellón, Escal UGS S.L. Recadero del Potro (presidente) y José Luis Martínez Dalmáu (consejero delegado) se mantuvieron en la línea argumental de la fase de instrucción en el sentido de que durante la crisis sísmica, entre el 10 y el 13 de septiembre de 2013, se siguieron todas las recomendaciones de los expertos y que la sísmicidad fue natural y no debido a la inyección de gas. Los dos acusados en el juicio por los sismos provocados por la in-

yección de gas en el proyecto Castor en septiembre de 2013 insistieron en que durante ese proceso «nadie percibió el más leve temblor».

En el interrogatorio, ambos acusados coincidieron en que todas las auditorías externas y los expertos avalaron la seguridad de la operación, entre ellas un informe del Instituto Francés del Petróleo (IFP) por no activar ninguna falla y situarse el gasoducto en una zona de baja sísmicidad, como informó el Instituto Geográfico Nacional. Tanto Del Potro como Martínez Dalmáu aseguraron que el caudal de la inyección se bajó a la mitad siguieron las recomendaciones del Observatori de l'Ebre, empresa con la que habían firmado la monitorización de los movimientos.

Sísmicidad «imperceptible»
El presidente de Escal, Recadero del Potro, indicó que desde el pri-



Piden siete años de cárcel

La Asociación Nacional Arca Ibérica pide siete años de prisión para los dos directivos por los presuntos delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.

mer momento fueron informadas las administraciones correspondientes y que desde el Instituto Geográfico Nacional «no le dieron la menor importancia». Explicó que no se llegaron a superar los 2,5 de magnitud y que, los «microsismos» no pudieron ser percibidos por la ciudadanía porque se produjeron a 20 kilómetros de Castor.

En esa idea de sísmicidad natural incidió el otro acusado, José Luis Martínez Dalmáu, a preguntas de su defensa. La máxima intensidad que se dio fue de 3, que la sísmicidad de la zona sigue siendo la misma que entonces y que ningún experto o autoridad les ha reportado daños al medio ambiente por la inyección realizada.

Apuntó, además, que, según los expertos, el comportamiento del yacimiento mientras la inyección fue «mejor de lo que se esperaba» y que las sobrepresiones fueron

El objeto de una vista largamente esperada

El juicio que ayer comenzó en Castellón tratará de determinar la responsabilidad en más de 500 sismos causados por la inyección de gas en la plataforma Castor, situada en un antiguo yacimiento petrolífero marino de Amposta, a más de 1.700 metros de profundidad y a unos 22 kilómetros de la costa castellanense de Vinarós, y que se clausuró definitivamente en 2017.